



GOBIERNO MUNICIPAL
CUAUTLANCINGO 2021-2024

CUAUTLANCINGO
MAS prospero



LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO		EN EL CUMPLIMIENTO A LA LEY DE IMPRESOS ASÍ COMO DEL ART 86, 87 Y 88 DE LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL PARA LOS EFECTOS DE LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO			
DIRECCION DE GIROS COMERCIALES		NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO			
		VPT DE MEXICO S.A. DE C.V.			
RFC	DIRECCIÓN	NÚMERO			
		EXT	INT		
	AV. SAN LORENZO ALMECÁTILA, SAN LORENZO ALMECATLA, CUAUTLANCINGO, PUEBLA.	1210			
NOMBRE DEL PROPIETARIO		DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES			
ACTIVIDAD O GIRO	CONCEPTO				
ELABORACION DE EMPAQUES, CAJAS, ENVASES Y EMBALAJES.// HORARIO: 09:00 A 19:00 HORAS DE LUNES A SABADO.	REFRENDO DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO Y CEDULA DE EMPADRONAMIENTO 2022				
	CANTIDAD A PAGAR				
	\$33,200.00				
PRODUCTOS QUE MANEJA	M2 DEL ESTABLECIMIENTO	ALTA DEL GIRO			
IMPORTANCIA	6,214 M2	 DIRECCIÓN DE GIROS COMERCIALES			
ELABORACION DE EMPAQUES, CAJAS, ENVASES Y EMBALAJES.// HORARIO: 09:00 A 19:00 HORAS DE LUNES A SABADO.	TELEFONO				
FECHA DE INICIO DE OPERACIONES			FECHA DE PRESENTACIÓN		
AÑO	MES	DÍA	AÑO	MES	DÍA
1993/10/22			2022/06/15		
 COMERCIALES AUTORIZO CUAUTLANCINGO, PUEBLA. C. SARAI ROMERO SANCHEZ DIRECTORA DE GIROS COMERCIALES					
FOLIO	CLAVE		ORIGINAL		



N° 10455

Palacio Municipal S/N - Cuautlancingo, Puebla.
Colonia Centro - C.P. 72700
www.cuautlancingo.gob.mx

01 (222) 285 13 62

“Eliminado: el RFC, el domicilio para recibir notificaciones, nombre del propietario y teléfono los cuales pueden hacer identificables a una persona ajena al H. Ayuntamiento de Cuautlancingo, Puebla, omitiendo cuatro renglones. En términos de lo previsto en los artículos 7 fracción XXXIX, 115, 116, 120, 122 de la Ley de transparencia y Acceso a la Información pública del Estado de Puebla; quincuagésimo sexto de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación, así como para la Elaboración de Versiones Publicas, en esta versión publica se suprime la información considerada legalmente como reservada o confidencial que encuadra en esos supuestos normativos.”